



Resolución Jefatural No. 410 -99-AGN/J

Lima, 29 DIC. 1999

Visto el informe N° 178-99-AGN/OTA-OA de la Oficina de Abastecimiento del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO :

Que el Artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 26850 aprobado por Decreto Supremo N° 039-98-PCM señala que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el cual se consolida la información de las licitaciones y concursos públicos que realizarán en el año fiscal las Entidades incluirá los montos de las adquisiciones y contrataciones y los niveles de centralización y desconcentración de la facultad de adquirir y contratar. Con el Plan Anual aprobado se efectuarán las licitaciones y concursos previstos para el periodo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35° de la Ley de Gestión Presupuestaria. Este Plan estará a disposición del público en las Entidades así mismo podrá ser modificado de acuerdo con la asignación presupuestal;

Con la visación de la Oficina de Abastecimiento, de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Decreto Supremo 008-92-JUS, Decreto Supremo 005-93-JUS, y Resolución Ministerial 197-93-JUS.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2000, el mismo que se adjunta formando parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El Plan Anual que se aprueba estará a disposición del público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Signature of Dra. Aida Luz Mendoza Casaró, Jefa del Archivo General de la Nación